

Bases del Concurso de diseño “CAMPAÑA SOLIDARIA 25-N” (Segunda Parte)

Con motivo del día de la mujer trabajadora, y dentro del Plan de Igualdad y del Proyecto Escuela Espacio de Paz (modalidad intercentros), los Centros de Educación Permanente “Inspector Francisco Poveda Díaz” (Puerto Real) , “La Arboleda Perdida” (El Puerto de Santa María) y Pintor Zuloága (Cádiz) convocan:

Un Concurso de Diseño con el objetivo de elegir un diseño que se utilizará para la realización de bolsas de tela, destinadas a hacer la compra de una forma ecológica, y cuyas ventas se destinarán a la recaudación de fondos para hacer una donación económica a una asociación que ayude a las víctimas de la Violencia de Género (ASOCIACIÓN 13 ROSAS)

Se aplicarán las siguientes bases:

1. Podrá participar todo el alumnado que pertenezca a los Centros mencionados o algunas de sus Secciones.
2. Cada participante o grupo de participantes (hasta tres alumnos/as) podrá presentar un máximo de 1 (un) diseño.
3. Los diseños realizados deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados anteriormente. Deben incluir el siguiente eslogan:

“Sin educación no somos libres”

4. Cada diseño puede realizarse digitalmente o a mano con técnica libre. Puede incluir colores, dibujo y tipografía, o uno solo de estos elementos. Tendrá unas medidas máximas de 30 cm de ancho y 32 cm de alto.
5. Se entregarán en mano o a través de e-mail en un archivo adjunto con el texto **“CONCURSO DE DISEÑO”** y en el mensaje se indicarán los datos personales: nombre y apellidos, dirección,

número de teléfono y centro o sección al que pertenece. Si se entrega en mano al profesorado, estos datos figurarán en un papel aparte.

6. Las personas encargadas de recepcionar los correos no podrán intervenir en las votaciones e irán imprimiendo, numerando y guardando los archivos conforme los vaya recibiendo. Al exponerse los diseños en los centros, no debe figurar, de esa manera, el nombre del alumno/a o grupo de alumnos, sino el número al que va asociado.

7. El plazo de presentación finalizará el 10 de marzo de 2023 a las 13:00 h. y en caso de enviarse archivos digitales, deberán ser enviados a la dirección de correo electrónico del centro.

11500390.edu@juntadeandalucia.es

8. Los diseños presentados se expondrán el día 15 de marzo, con motivo del día de la mujer trabajadora. En el transcurso de una semana (hasta el 22 de marzo) se llevarán a cabo las votaciones del alumnado de forma digital (a través de un formulario de Google.)

9. En caso de empate, se efectuará un desempate a través de la votación del equipo educativo de los diferentes centros. por parte de votaciones. El fallo del jurado será inapelable y se hará público el viernes 24 de marzo de 2023. Este fallo se hará público a través de las redes/blogs de los diferentes centros, por correo electrónico dirigido a las personas ganadoras y en los tablones de anuncios de los centros.

10. El jurado concederá un premio consistente en: un diploma y una bolsa similar a la destinada a la venta solidaria.

11. Los diseños premiados, al igual que el resto de los presentados, quedarán en propiedad exclusiva y permanente de los centros participantes, que tendrán completa libertad para utilizarlos total o parcialmente o para modificarlos en el momento y la forma en que lo considere necesario.

12. La entrega del premio se llevará a cabo en fecha, lugar y hora que se avisará convenientemente. A los/as autores/as del diseño premiado se les enviará el premio por correo postal, si no fuera posible hacerlo de forma presencial.

13. Los centros podrán hacer libre uso de los diseños presentados, reservándose el derecho de publicación y difusión de los mismos, citando siempre su autoría, sin que ello devengue ningún derecho a la misma.

14. La participación en este concurso implica la aceptación sin reservas de estas bases. La Dirección del centro se reserva el derecho de hacer las modificaciones oportunas de las bases expuestas.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN.

Serán motivos de exclusión del citado concurso los siguientes casos:

- La remisión y/o entrega fuera del plazo indicado en las presentes Bases.
- El incumplimiento de las normas de presentación y anonimato previstas en las Bases.
- La presentación de trabajos ya publicados o divulgados, o la divulgación de las propuestas presentadas antes de la proclamación del fallo del jurado.
- La existencia de fallos ortográficos y gramaticales en el texto.
- La falta de documentación para la adecuada valoración de la propuesta.
- Cualquier otro incumplimiento de aspectos recogidos en las presentes Bases.

El Puerto de Santa María, 3 de febrero de 2023.